

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-985 *Notificación de sentencia 2/2016 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 362/2015.*

Don Antonio Caso García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal nº 362/2015, a instancia de Operibérica SAU frente a Desarrollos Gastronómicos del Cantábrico SL, Santiago José Blanco López, Verónica Herrera Gil y Fernando Sánchez Marón, en los que se ha dictado sentencia Nº 2/2016 de fecha 15/01/2016 contra la cual cabe interponer recurso de apelación que se podrá interponer dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a su notificación.

Haciendo saber a los demandados que la resolución a que se hace referencia, así como el procedimiento, se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Desarrollos Gastronómicos del Cantábrico, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 27 de enero de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Antonio Caso García.

2016/985

CVE-2016-985